
Coordinaciones, Departamento, Divisiones y Áreas que actuarán en el ámbito de la Secretaria de Gobierno.

ARTICULO 1°.- Designase a cargo de la Coordinación Municipal de la Administración Pública, al Sr. Gerardo Héctor Maidana, Documento Nacional de Identidad N° 23.932.900, Legajo N° 2315; para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo N° 2 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 2°.- Designase Jefe del Departamento de Control Del Centro Cívico, a la Sra. Rosa Andrea Gamboa Documento Nacional de Identidad N°27.812.127, Legajo 4959, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo N° 3 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 3°.- Designase Jefe del Departamento Culto, a la Sra. Andrea Micaela Casco Documento Nacional de Identidad N°35.327.473, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo N° 4 del Decreto N° 449/24. Tendrá Rango de Departamento Político Nivel 1.

ARTICULO 4°.- Designase Jefe del Departamento Notificaciones Masivas al Sr. Elvio Omar Kotinsky, Documento Nacional de Identidad N° 17.692.462, Legajo 1920, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 6° del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 5°.- Designase Jefe del Departamento de Oficios e Informes, al Agente Municipal, Dn. José Luis Gómez, Documento Nacional de Identidad N° 14.687.146, Legajo N° 3282, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 7° del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 6°.- Designase a cargo del Departamento Sumarios, a la agente municipal. Dra. Celina Evelyn González, Documento Nacional de Identidad N° 25.630.313, legajo N° 6389, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo N°8 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 7°.- Designase Jefa División Mesa de Entradas de la Subsecretaria Legal y Técnica, a la Agente Municipal, Dña. Patricia de los Ángeles Guardia, Documento Nacional de Identidad N° 17.704.566, Legajo N° 5843, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 9° del Decreto N° 449/2024.

ARTICULO 8°.- Designase Jefe de la División Expedientes del Departamento Sumarios, a la agente municipal, Dra. Gisela Araceli Trentin, Documento, de Identidad N° 27.811.931, Legajo N° 9253, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo N°10 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 9°.- Designase Coordinador de Unidades Operativas de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana, al Sr. Mario Alberto Córdoba, Documento Nacional de Identidad N° 13.668.473, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el, Artículo 12° del Decreto N° 449/24. Sin liquidación de haberes por el cargo.

ARTICULO 10°.- Designase a cargo del Área Administración de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana, al Agente Sr. Ricardo José Sanchez, Documento nacional de identidad N° 25.288.001, L. P N° 3150, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo N°13 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 11°.- Designase en el cargo del Área S.O.S Alerta Concordia – Botón Antipático de la Subsecretaria de Seguridad Ciudadana, al Sr. Luis Alberto Villanueva, Documento nacional de identidad N° 37.565.494, L.P N° 9499, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo N°14 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 12°.- Designase a cargo del Área de Control de Personal de Seguridad Municipal, al Sr. Patricio Luis Lescano, Documento nacional de identidad N° 29.014.154, L.P N° 4606; para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo N°15 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 13°.- Designase a cargo del Departamento de Análisis de Datos e Interoperabilidad de Sistemas, al agente municipal. Sr. Jorge Nestor Masetto, Documento Nacional de Identidad N° 23.663.187, legajo N° 9111, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo N°18 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 14°.- Designase a cargo del Departamento de Administración y Despacho, al agente municipal. Sr. Pablo Federico Quintana, Documento Nacional de Identidad N° 31.211.353, Legajo N° 5814, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo N°19 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 15°.- Designase a cargo del Departamento de Coordinación de Agentes Territoriales, al Sr. Juan Andrés Gomez Kolln, Documento Nacional de Identidad N° 36.547.380, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo N°20 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 16°.- Designase a cargo del Departamento de Comisiones Vecinales, al agente municipal. Sr. Norberto Enrique Lobelos, Documento Nacional de Identidad N° 24.942.330, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo N°21 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 17°.- Designase Jefe del Departamento Mesa de Entradas General de la Municipalidad de Concordia al agente municipal Sr. Claudio Daniel Igual, Documento Nacional de Identidad N° 24.233.478, legajo N° 2364, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 23° del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 18°.- Designase Jefe del Departamento Mayordomía General de la Municipalidad de Concordia, al Agente Municipal, Sr. Nelson Leonardo Gómez, Documento Nacional de Identidad N° 21.775.012, Legajo N° 2363, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 24° del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 19°.- Designase Jefa del Departamento de Mesa de Entradas de la Secretaria de Gobierno, a la Agente Municipal, Sra. Patricia Beatriz Carreira, Documento Nacional de Identidad N° 16.235.162, Legajo N° 1671, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 25° del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 20°.- Designase Jefe del Departamento de Compras al Sr. Carlos Nicolás Segovia, DNI N°26.673.947 Legajo N° 3350; para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 26° del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 21°.- Designase a cargo del Departamento Control y Archivo de Documentos, Ordenanzas, Decretos, Resoluciones Y/O Disposiciones Administrativas, a la Agente Municipal, Dña. Ana Loker, Documento Nacional de Identidad N° 13.697.346, legajo N° 3393, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo N° 27 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 22°.- Designase a cargo del Departamento de Control y Tramitación de Expedientes relacionados con el Personal Municipal a la Agente Municipal Sra. Laura Estela Vera, Documento Nacional de Identidad N° 26.173.311, legajo N° 9343, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo N° 28 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 23°.- Designase a cargo de la División Trámites Y Administración de Expedientes, Correspondencia y Remisión de la Secretaria de Gobierno, a la Agente Municipal, Dña. María del Carmen Ozuna Ferguson, Documento Nacional de Identidad N° 22.660.451, legajo N° 2561, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo N° 29 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 24°.- Designase a cargo de la División Guardias y Control Del Departamento Mayordomía General, Sr. Diego Fabián Fernández, Documento Nacional de Identidad N° 20.974.942, legajo N° 3291, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo N° 30 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 25°.- Designase a cargo de la División Turno Tarde De Mayordomía General al Agente Municipal, Dn. Néstor Fabián Zabala, Documento Nacional de Identidad, N° 11.690.271, legajo N° 1598, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo N° 31 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 26°.- Designase a cargo de la División de Expedientes, al Agente Municipal, Sr. Guillermo Daniel Villa, Documento Nacional de Identidad N° 21.425.507, legajo N° 2641, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo N° 32 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 27°.- Designase a cargo del Área de Archivo Municipal al Agente Municipal Dn. Edgardo Ott, Documento Nacional de Identidad N° 26:784.359, Legajo N° 2773; para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo N° 33 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 28°.- Designase Coordinador de Tránsito y Transporte al Sr. Gustavo Germán Fernández, DNI N° 22.660.523, Legajo N° 2468; para el desempeño de las funciones asignadas en el Artículo

35° del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 29°.- Designase a cargo de la Coordinación Terminal de Ómnibus al Agente Municipal Sra. Cecilia Andrea Ruiz Díaz, DNI N° 33.068.862, Legajo N° 6634, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo N° 36 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 30°.- Designase Jefe del Departamento Transporte al Sr. Sebastián Ivan Gotte, DNI N° 34.298.964; para el desempeño de las funciones asignadas en el Artículo 37° del Decreto N° 449/224.

ARTICULO 31°.- Designase Jefe del Departamento Educación Vial al Agente Municipal Sr. Manuel Alejandro Daleve, DNI N° 34.341.669, Legajo N° 6633; para el desempeño de las funciones asignadas en el Artículo 38° del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 32°.- Designase Jefe del Departamento Administración y Despacho a la Agente Municipal Sra. Evelyn Boggia, DNI N° 34.805.395, Legajo N° 8103; para el desempeño de las funciones asignadas en el Artículo 39° del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 33°.- Designase Jefe del Departamento Operativo al Agente Municipal Sr. Ricardo Adrián Delgado, DNI N° 23.143.406, Legajo 2437 para el desempeño de las funciones asignadas en el Artículo 40° del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 34°.- Designase a cargo del Área de RRHH, a la Agente Municipal, Sra. Soraya Sabrina Centurión, DNI N° 32.659.326, Legajo N° 6639, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo N° 41 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 35°.- Designase a cargo del Área de Estadísticas, a la Agente Municipal Prof. Jesica Karina Demczuk, DNI N° 35.297.279, Legajo N° 6673, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo N° 42 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 36°.- Designase a cargo del Área Emisión de Licencias de la Municipalidad de Concordia, al Agente Municipal Sr. Pablo Alexander Maitland Heriot, DNI N° 32.513.988, Legajo N° 6637, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo N° 43 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 37°.- Designase a cargo del Área Caja, al Agente Municipal Sr. Leonardo Gustavo Morini, DNI N° 23.143.746, Legajo N° 2435, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo N° 44 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 38°.- Designase a cargo del Área Innovación y Modernización a la Agente Municipal Téc. Analía Haydee Ramos, DNI N° 35.128.724, Legajo N° 6632; para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo N° 45 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 39°.- Designase a cargo del Área Operativa Estacionamiento Medido al Sr. Carlos Marcelo Alve, DNI N° 23.144.921, Legajo N° 3578 para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo N° 46 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 40°.- Designase a cargo del Área Despacho Administrativo, al Agente Municipal Sr. Alcides Eduardo Pereyra, DNI 16.866.565, Legajo 1872, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo N° 50 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 41°.- Designase a cargo de Área Control de Trámites, a la Agente Municipal Sra. Eliana Solange Giaquinto, DNI 33.863.888, Legajo 5919, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo N° 51 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 42°.- Designase a cargo del Área de Registro de Comercio, al Agente Municipal Sr. Marcelo Eugenio Bustos, DNI 14.286.239, Legajo 8010, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo N° 52 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 43°.- Designase Coordinador de Informática al Sr. Marcelo Alberto Colombani, Documento Nacional de Identidad N° 25.123.796, Legajo 9092, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 54° del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 44°.- Designase Jefe del Departamento de Infraestructura y Servicios al Sr. Mariano Nazareno González, Documento Nacional de Identidad N° 25.398.637, Legajo 2842, para el

cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 55° del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 45°.- Designase Jefe del Departamento de Sistemas al Sr. Ignacio Luis Novello Pelayo, Documento Nacional de Identidad N°31.211.410, Legajo 5439, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 56° del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 46°.-Designase Jefe del Departamento de Soporte Técnico a Usuarios y Servicio Técnico al Sr. Alejandro Menéndez, Documento Nacional de Identidad N°22.496.199, Legajo 3494, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 57° del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 47°.- Designase Jefa del Departamento de Mesa de Ayuda al usuario y Administración a la Sra. Gisela Vanina Piñeiro, Documento Nacional de Identidad N°31.724.367, Legajo 9555, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 58° del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 48°.- Designase a cargo de la División Monitoreo de Infraestructura y Servicios al Sr. Corrado Fabián Contavalle, Documento Nacional de Identidad N°22.037.152, Legajo 3334, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo N° 59 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 49°.- Designase a cargo de la División Cuerpo de Inspectores, a la Agente Municipal Sra. Daniela Alejandra Cenciarini, DNI N° 29.956.894, Legajo N° 6701, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 49° del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 50°.- Designase a cargo de la División de Desarrollo de Sistemas al Prof. Francisconi Martin Andrés, Documento Nacional de Identidad N° 31.537.310, Legajo N° 8111, para el cumplimiento para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo N° 61 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 51°.- Designase Jefa del Departamento Administrativo a la Sra. Gisela Grisel Fernández, Documento Nacional de Identidad N°32.659.161, Legajo 5532, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 63° del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 52°.- Designase a cargo de la División de Jubilaciones y Seguros al Sr. Edgardo Antonio Menga, Documento Nacional de Identidad N°14.711.378, Legajo 1284, para el cumplimiento para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo N°64 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 53°.- Designase a cargo de la División de Control del Personal Municipal al Sr. Ramón Esteban González, Documento Nacional de Identidad N°18.241.527, Legajo 5494, para el cumplimiento para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo N°65 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 54°.- Designase a cargo de la División de Higiene y Seguridad Laboral al Sr: Juan Manuel Uranga, Documento Nacional de Identidad N°26.048.488, Legajo 6155, para el cumplimiento para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo N°66 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 55°.- Designase a cargo del Área Control Horario a la Sra. Betina Isabel Galeano, Documento Nacional de Identidad N°27.507.529, Legajo 3144, para el cumplimiento para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo N°67 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 56°.- Designase Jefa del Departamento Judicial de la Dirección de Asuntos Jurídicos, a la Dra. María Manuela Pizzini, DNI: 29.086.480, Legajo N° 6071, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 69° del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 57°.- Designase Jefe del Departamento Legal y Técnico, de la Dirección de Asuntos Jurídicos al Agente Municipal; Dr. Miguel González, Documento Nacional de Identidad N° 17.309.551, legajo N° 9088, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Artículo 70° del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 58°.- Designase a Jefe del Departamento Boletín Oficial, al Agente Municipal, Dn. Héctor Aníbal Pintos, Documento Nacional de Identidad N° 27.166.779; legajo N° 2.944, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo N°72 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 59°.- Designase a cargo de la División Mesa De Entradas de la Dirección de Asuntos Jurídicos, a la Agente Municipal, Dña. Angélica Brites, Documento Nacional de Identidad N° 21.697.111, legajo N° 3281, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo N°74

del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 60°.- Designase a cargo de la División Administrativa de la Dirección de Asuntos Jurídicos, al Agente Municipal, Dn. Juan Miño, Documento Nacional de Identidad N° 22.023.715, legajo N° 4233, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo N°75 del Decreto N° 449/24.

ARTICULO 61°.- Los alcances de los artículos precedentes comenzarán a regir a partir del día 1 de Abril de 2024.

ARTICULO 62°.- Gírese copia certificada a la Dirección de Recursos Humanos y a la Dirección de Liquidaciones de Haberes a sus efectos.

ARTICULO 63°.- Comuníquese, publíquese, regístrese, y archívese.